



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Nota N° 161 /2024.-

Letra Mun .U.

Ushuaia, 22 OCT. 2024

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de remitir copia autenticada del Decreto Municipal N° 1872/2024, por medio del cual se comunica, en los términos del artículo 159 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia de la suscripta de la ciudad de Ushuaia entre el día miércoles veintitrés (23) y hasta el día lunes veintiocho (28) de octubre de 2024, por razones inherentes a sus funciones.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 OCT. 2024 hs. 11:43
Numero:	1170 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	MUÑEZ Daiana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 OCT 2024 hs. 11:52
Numero:	1321 Fojas: 02
Expe. N°	
Cirulo:	FLORES Elisa Noella Administración
Recibido:	Concejo Deliberante Ushuaia

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO

DEL CONCEJO DELIBERANTE

Concejal Gabriel de la Vega

S _____ / _____ D.


Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Intendente Municipal de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"


Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Subdelegada Gral.
D.E.V.T. - S.L.V.T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 22 OCT. 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la suscripta comunica al Concejo Deliberante, en los términos del artículo 156 y 157 de la Carta Orgánica Municipal, que se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia, entre el día miércoles veintitrés (23) y hasta el día lunes veintiocho(28) de octubre de 2024, por razones inherentes a sus funciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 inciso 1) y 38), 156 y 157 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:


LA VICEINTENDENTA MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que la suscripta se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia entre el día miércoles veintitrés (23) y hasta el día lunes veintiocho (28) de octubre de 2024, por razones inherentes a sus funciones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1872 - /2024.-


Agustina CARDOSO PORTA
Secretaria Políticas Sociales, Sanitarias y
de Derechos Humanos
Municipalidad de Ushuaia


Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Viceintendente Municipal de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"